

**COMISIONES UNIDAS DE
COMUNICACIONES Y DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

ACTA DE REUNIÓN.
21 DE ABRIL DE 2016.

**ACTA DE REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y DE
RADIO Y TELEVISIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el interior del Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 10:30 horas del día 21 de abril del año 2016, reunidos los miembros de las **Comisiones de Comunicaciones; y de Radio y Televisión de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión**, con la finalidad de llevar a cabo Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas, de acuerdo con el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a difundir los detalles técnicos sobre la disponibilidad espectral en Cholula, Puebla.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

Los trabajos se desahogaron de la siguiente manera:

La Presidencia de la Comisión se encontró a cargo de la **Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Presidenta de la Comisión de Comunicaciones**, fungiendo como Secretaria la **Dip. Lía Limón García, Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión**.

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y DE RADIO Y TELEVISIÓN

ACTA DE REUNIÓN.
21 DE ABRIL DE 2016.

La Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta del resultado del registro de asistencia, el cual arrojó la presencia, por la Comisión de Comunicaciones, de los Diputados Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Francisco Saracho Navarro, Víctor Manuel Silva Tejeda, Marco Antonio Gama Basarte, Claudia Sánchez Juárez, Lluvia Flores Sonduk, Wendolin Toledo Aceves, Renato Josafat Molina Arias, Tristán Manuel Canales Najjar, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Sofía del Sagrario de León Maza, Julieta Fernández Márquez, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga, Mario Machuca Sánchez, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Francisco Xavier Nava Palacios, Ricardo Ramírez Nieto, Santiago Taboada Cortina, María Eloísa Talavera Hernández, Francisco Alberto Torres Rivas, Brenda Velázquez Valdez, y Salvador Zamora Zamora, para un total de veinticuatro legisladores de los veintiséis que conforman la Comisión.

Y por la Comisión de Radio y Televisión, la presencia de los diputados Lía Limón García, Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Sergio López Sánchez, Paloma Canales Suárez, Virgilio Caballero Dante Pedraza, René Cervera García, Pablo Bedolla López, Maricela Emilse Etcheverry Aranda, David Epifanio López Gutiérrez, Fernando Navarrete Pérez, Tomás Octaviano Félix, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Exaltación González Ceceña, Carmen Salinas Lozano, Adriana Sarur Torre, Yarith Tannos Cruz, y José del Pilar Córdova Hernández para un total de veintidós legisladores de los veintiséis que conforman la Comisión.

En tal virtud, la **Secretaría declaró la existencia de quórum legal.**

COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y DE RADIO Y TELEVISIÓN

ACTA DE REUNIÓN.
21 DE ABRIL DE 2016.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y someterlo a consideración de los miembros de la Comisión, lo cual se cumplió al punto, y se informó que **el Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.**

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta puso a consideración de la asamblea el Dictamen con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a difundir los detalles técnicos sobre la disponibilidad espectral en Cholula, Puebla.

Para tal efecto, solicitó a la diputada Lía Limón García, Presidenta de la Comisión de Radio y Televisión que ampliara el punto, quien mencionó que el punto de acuerdo es propuesto por los diputados Antonio Hernández de la Piedra y Virgilio Dante Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena. Y como se puede apreciar, el objeto del exhorto es requerir al Instituto Federal de Telecomunicaciones, que es un órgano constitucional autónomo encargado de regular el desarrollo eficiente de la radiodifusión, a fin de que explique cuál es la disposición espectral en la zona de Cholula, Puebla, es básicamente el punto central de este punto de acuerdo. Los proponentes, particularmente, refieren a las solicitudes de frecuencias para estaciones de radio comunitaria en las comunidades de San Bernardino Tlaxcalancingo y de Santa María Zacatepec en la región de Cholula, Puebla.

Expresó que debe aclararse que el exhorto al Instituto Federal de Telecomunicaciones, es para que se revise si existen frecuencias disponibles para las estaciones de radio en la región en particular, de Cholula, Puebla, pero esto evidentemente no implica que se de frecuencias, sino que se está exhortando a que se haga una revisión y, por supuesto, a

**COMISIONES UNIDAS DE
COMUNICACIONES Y DE RADIO Y
TELEVISIÓN**

**ACTA DE REUNIÓN.
21 DE ABRIL DE 2016.**

que nos puedan allegar de información y, evidentemente, me parece importante, primero, que los legisladores puedan contar con esa información, y segundo, que puedan hacer esta revisión considerando los aspectos técnicos y administrativos particulares.

Haciendo uso de la voz, el diputado Antonio Hernández de la Piedra manifestó que su proposición nació de un tema sensible con respecto a la competitividad y la no discriminación a espacios de radiofrecuencia para las estaciones comunitarias. Y agrega que lo que desean es acceder a dicha información, saber claramente en cuestiones técnicas cual es el conflicto que se le ha dado para unos compañeros que quieren acceder a estas frecuencias de radios comunitarias, y una vez accedida a esta información, ver cuál sería el paso siguiente conforme a los lineamientos jurídicos aplicables. Aquí se está hablando también de acorde a la respuesta que se otorgue, respetar el estatus jurídico, si ya en su caso hay concesiones asignadas, serian elementos que en su momento estaría analizando.

En uso de la voz, el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, hace un comentario respecto a la desventaja en que se encuentran las comunidades indígenas del país en relación a sus posibilidades de comunicación. Mencionando la necesidad de pedir al Instituto Federal de Telecomunicaciones que use las lenguas indígenas que se hablan en la región como lo ordena el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el INALI, para referirse a por qué no se les pueden dar las concesiones como lo han anunciado. Y también tomar en cuenta que se está hablando ya de 210 estaciones que en la zona van a hacer asignadas de radio, dice que de radio social y público, sin embargo, no se afirma en el examen cuántas de esas 210 estaciones son de uso social.



COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y DE RADIO Y TELEVISIÓN

ACTA DE REUNIÓN.
21 DE ABRIL DE 2016.

Por último, se dio lectura a los tres resolutivos que conforman el punto de acuerdo, para mayor claridad en el tema, y por instrucciones de la Presidencia, sometió a consideración de los legisladores si el asunto se encontraba suficientemente discutido, recibiendo la unanimidad por la afirmativa.

En consecuencia, y por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consultó a la asamblea el sentido de su voto de manera nominal, respecto del dictamen en discusión, **siendo aprobado por unanimidad de votos en ambas comisiones, en sus términos.**

Terminada su exposición, la Presidenta retomó el uso de la palabra, y entró al apartado de **Asuntos Generales**, y al no registrarse alguno, **declaró clausurados los trabajos de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión**, firmando al calce las legisladoras y legisladores pertenecientes a ambos órganos legislativos.